FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

INFORME FINAL SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON EL SUBSIDIO ASIGNADO POR LA CONAVIM Y LOS ALCANCES LOGRADOS. AVG/SLP/M4/FGE

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo de una investigación con debida diligencia y perspectiva de género, por parte de las y los Fiscales encargados de investigar delitos vinculados a muertes violentas de mujeres clasificadas como feminicidios u homicidios dolosos, que bajo los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, fomenten un acceso efectivo a la justicia para las víctimas directas, indirectas y/u ofendidos del delito.

Objetivos específicos

1. Elaborar una estructura organizacional que permita la conformación de una Unidad Especializada encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos ocho años.

2. Diseñar el modelo de gestión que contenga los procesos operativos que deberá llevar a cabo la Unidad Especializada para la efectiva revisión de los expedientes y las carpetas de investigación, así como la capacitación en el mismo.

3. Implementar la metodología de revisión generada.

4. De acuerdo a los resultados obtenidos, capacitar a las servidoras y servidores públicos encargados de la investigación de los delitos de feminicidio u homicidio doloso de mujeres, con base en la metodología diseñada, a fin de alcanzar la judicialización de los asuntos que llevan un periodo prolongado en trámite o para futuras investigaciones.

5. Generar un Modelo de Investigación en materia de violencia contra las mujeres, que se vinculen con violencia sexual y desaparición.

6. Proporcionar los elementos suficientes para que Ministerios Públicos, Peritos y Policías tengan un conocimiento integral de los hechos; a través de un Sistema que permita generar un análisis de inteligencia con base en la información con la que se cuenta derivada de la investigación de los delitos vinculados a la violencia de género contra las mujeres, con especial atención al delito de feminicidio y/u homicidio doloso contra mujeres.

CUMPLIMIENTO A LA DAVGM

La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de San Luis Potosí, emitida por la SEGOB, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en junio de 2017, establece en el numeral 2, de las Medidas de Justicia y Reparación, establece:

2. Conformar un grupo-unidad especializada encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos 8 años. Entre las funciones que deberá ejecutar esta Unidad se encuentra el diagnóstico de los expedientes en un archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos.

Por lo que este proyecto coadyuva cabalmente al cumplimiento de esta medida.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ALCANCES LOGRADOS

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

1. Elaborar una estructura organizacional que permita la conformación de la Unidad Especializada encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos ocho años.

Se realizó un grupo-unidad con personal ya adscrito a la Fiscalía para el pilotaje correspondiente

El acuerdo de creación del dicho grupo-unidad se encuentra en proceso interno de aprobación.

Se crearon dos herramientas de valor que permiten evaluar los perfiles de las y los servidores públicos que integren la unidad.

2. Diseñar el modelo de gestión que contenga los procesos operativos que deberá llevar a cabo la Unidad Especializada para la efectiva revisión de los expedientes y las carpetas de investigación, así como la capacitación en el mismo.

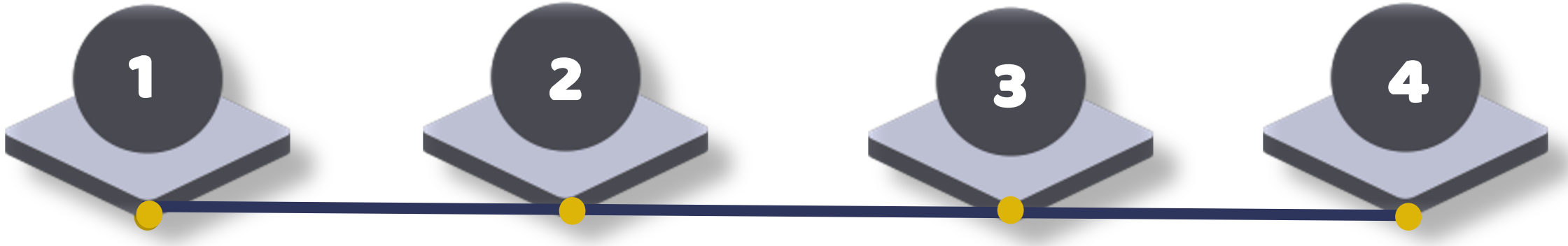

1. Se generaron actos y estrategias de investigación para la revisión de expedientes.

2. Se diseñaron y aplicaron cuestionarios de evaluación de conocimientos referentes a la investigación de feminicidios y homicidios dolosos, para Agentes del Ministerio Público, Peritos, Policías de Investigación y Analista de información.

3. Se elaboraron los indicadores cualitativos respecto de los actos y estrategias diseñados.

4. Se capacitó a las y los integrantes del Grupo-unidad Especializado en Revisión sobre el Modelo de Gestión generado para su óptimo funcionamiento.

3. Implementar la metodología generada, en la revisión de carpetas de investigación relacionadas con delitos de feminicidio y homocidio doloso de mujeres.

Se hizo un inventario de carpetas de investigación del 2017 al 2020 relacionadas con feminicidios y homicidios dolosos de mujeres, resultando de la misma un total de 186 Carpetas de investigación.

Se llevó a cabo la revisión de dichos expedientes. Los hallazgos dieron pie a una serie de áreas de oportunidad y sugerencias de investigación para las y los servidores públicos que integran la tetralogía procesal.

De las carpetas seleccionadas, el número total de municipios participantes fue de 36, entre ellos todos los que están contenidos en la DAVGM.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ALCANCES LOGRADOS

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

4. De acuerdo a los resultados obtenidos y con base en la metodología diseñada, generar un PLAN DE SEGUIMIENTO que permita a las servidoras y los servidores públicos encargados de la investigación de los delitos de feminicidio u homicidio doloso de mujeres, alcanzar la judicialización de los asuntos revisados que llevan un periodo prolongado en trámite.

La capacitación se enfocó en los actos de investigación relativos a los artículos 251 y 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La capacitación del Plan de Seguimiento se llevó a cabo los días 7, 8 y 9 de diciembre, con una duración total de 20 horas.

El total de asistentes fue de 73 personas adscritas a diferentes áreas de la Fiscalía.

5. Replicar la metodología diseñada en el punto 3 para la generación de un Modelo de investigación en materia de violencia contra las mujeres, que se vincule, además, con la violencia sexual y desaparición cometida en contra de mujeres.

La capacitación se estableció con la finalidad de fomentar en las y los operadores mayores capacidades de investigación con factores sociales, culturales y emocionales de delitos vinculados con violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas

Dichas capacitaciones se impartieron a las y los integrantes de la tetralogía procesal; para violencia sexual un total de 15 horas y desaparición de personas un total de 20 horas.

El total de asistentes del curso relativo a violencia sexual fue de 103 personas, y de desaparición de 74.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ALCANCES LOGRADOS

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

6. Proporcionar los elementos suficientes para que Ministerios Públicos, Peritos y Policías tengan un conocimiento integral de los hechos de manera inmediata; a través de un Sistema que permita generar un análisis de inteligencia con base en la información con la que se cuenta derivada de la revisión realizada en el punto 3 y de las investigaciones de los delitos vinculados a la violencia de género contra las mujeres, con especial atención al delito de feminicidio y/u homicidio doloso contra mujeres.

¿QUÉ BUSCA ESTE SISTEMA?

Contar con una estructura de datos homologada, normalizada, confiable, práctica y eficiente.
Podrán cruzarse, por ejemplo, datos de la filiación con datos del alias y ubicación geográfica para contribuir en la investigación de presuntos indiciados.

El registro y la consulta sistemática y organizada por computadora sirve para no soslayar información relevante, ni en su registro o en su consulta.

Impactar positivamente en los procesos de investigación y en la resolución expedita de los casos, permitiendo ocupar mayor tiempo en las tareas de inteligencia

Hacer operaciones de registro y consulta, que será utilizado para consulta de inteligencia social-criminal y referencia futura en investigaciones.

¿QUÉ BUSCA ESTE SISTEMA?

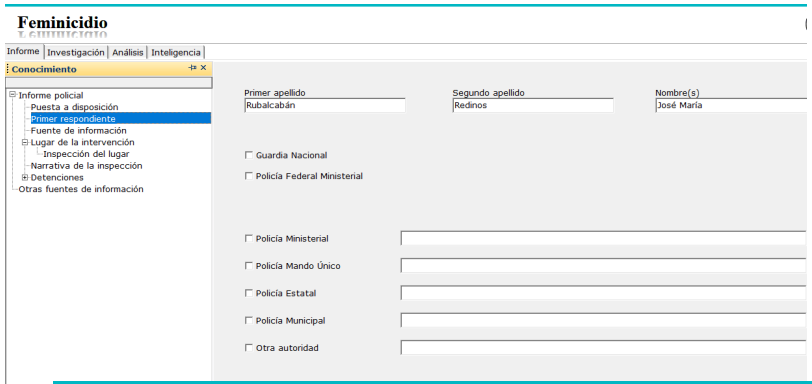

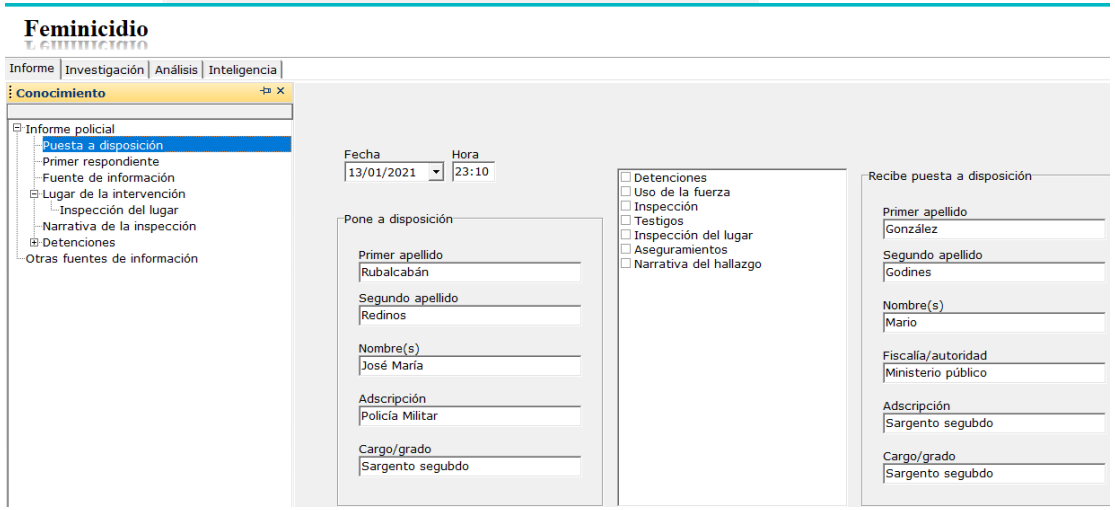

En ese sentido, el sistema se creó con la finalidad de que permita al analista investigador la creación de espacios virtuales para la reproducción de los contextos delictivos; que a su vez, ayude a descubrir los entramados de las circunstancias sociales, psicológicas, políticas y económicas en las que se presento el hecho delictivo, y que dé **trazabilidad** al proceso, **transparencia** a la investigación y **seguridad jurídica** a la fiscalía.

Este instrumento, podrá ser alimentado por diferentes fuentes de información, cuyo acervo será el insumo definitivo para analistas e investigadores en el desempeño de sus competencias de inteligencia criminal.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ALCANCES LOGRADOS

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

TRES EJES DEL SISTEMA

Investigación

El análisis de contexto, o investigación, busca permitir la indagación de las conductas delictivas, no como hechos aislados e inconexos, sino como el producto de escenarios proclives para acciones delictivas dentro de un determinado entramado de conexiones sociales, psicológicas, políticas, demográficas y económicas.

Inteligencia

Este módulo pretende anticiparse a los hechos delictivos y coadyuvar en la investigación utilizando la base de conocimiento como plataforma o mapa conceptual. Podrá obtenerse información estadística, patrones de crímenes, auditorías de registros, vínculos, e incluso sugerir diligencias pertinentes. Todo al servicio de analistas e investigadores.

Expediente

Los resultados de la inteligencia y de la investigación serán identificados y almacenados en secuencia cronológica como soporte argumental de los procesos de análisis de las carpetas correspondientes, guardando siempre su fuente de información para referencias ulteriores.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

INFORME FINAL SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON EL SUBSIDIO ASIGNADO POR LA CONAVIM Y LOS ALCANCES LOGRADOS. AVG/SLP/M4/FGE

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES